

1894  
D  
Tambien debe llamar la atencion de V. E. la Comision, que procede abrir una informacion relativa a la existencia de otra fabrica de igual clases que funciona en el mencionado pueblo la que si bien no invade en nada la via publica, sin embargo procede averiguar conforme a lo dispuesto en la regla cuarta de la mencionada Real Orden, si su establecimiento es posterior a dicha disposicion, a fin de adoptar en su vista la resolucion que proceda.

D.  
En cuanto al segundo extremo de la denuncia o sea el referente a la chora levantada en la via publica por Antonio Martinez Fax, no puede proponer otra cosa la Comision informante, despues de la vista ocular y de determinados informes que sobre el terreno recibio, que se ordene al interesado destruirla en el termino de tercero dia, facultando en caso de no hacerlo para que lo practique de oficio una vez trascurrido el plazo señalado al Alcalde de barrio. V. E. no obstante lo enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó como en el mismo se propone.

Aprobar el presupuesto  
to de 1.191 p. 2.º de  
para la acera desde  
el Puente a la Plaza  
del Marqués de Ca  
males -

Visto el presupuesto, que presenta la Comision de Policia Urbana, importante mil ciento noventa y una pesetas con veinte centimos para sustituir la acera rota que existe en el lado de la izquierda, desde el puente a la plaza del Marqués de Camachos, la cual se ha de construir con nuevos recercos de silleria y losada con baldosin de Alicante, fue aprobado por el Ayuntamiento, conforme al parecer de la Comision.

